

Madrid, a 23 de marzo de 2009.—El gerente del Distrito de Puentes de Vallecas, José Antonio Ramos Medrano.

(01/1.032/09)

AJALVIR

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que en la oficina de Recaudación de este Ayuntamiento se encuentran pendientes de notificación las liquidaciones emitidas y aprobadas por el órgano competente. En virtud de lo anterior, se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a esta publicación, de lunes a viernes, en horario de ocho a quince, en el Ayuntamiento de Ajalvir, plaza de la Villa, número 1, al efecto de practicar la notificación de los citados actos. Asimismo, se advierte a los interesados de que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento: contribuciones especiales polígono industrial "Conmar".

Interesada: doña Claudia Peterpaul Bastos.

DNI: 5386201-S.

Número de liquidación: 0600000116.

Procedimiento: contribuciones especiales polígono industrial "Conmar".

Interesada: doña Claudia Peterpaul Bastos.

DNI: 5386201-S.

Número de liquidación: 0600000117.

Procedimiento: contribuciones especiales polígono industrial "Conmar".

Interesada: "Seis Setenta y Seis, Sociedad Limitada".

DNI: B-60839313.

Número de liquidación: 0600000144.

Procedimiento: contribuciones especiales polígono industrial "El Calvario".

Interesada: "Ajavir 2000, Sociedad Anónima".

DNI: A-78761764.

Número de liquidación: 0500000821.

Procedimiento: contribuciones especiales polígono industrial "El Calvario".

Interesada: "Ajavir 2000, Sociedad Anónima".

DNI: A-78761764.

Número de liquidación: 0500000822.

Ajalvir, a 17 de marzo de 2009.—El alcalde-presidente, Antonio Martín Méndez.

(02/3.411/09)

ALCALÁ DE HENARES

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose intentado por dos veces la notificación de los actos administrativos que se relacionan en la relación adjunta en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consignan en la referida relación a fin de que comparezcan ante el Departamento de Inspección de Tributos Locales, plaza de Cervantes, número 4, primera planta, con el objeto de serles entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Quedan advertidos de que, transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

Número de expediente. — Sujeto pasivo. — Número de identificación fiscal. — Representante. — Año. — Concepto/procedimiento. — Acto que se notifica

18992/08. — Nfina Ndongo, Asunción María Teresa. — X-2136047-Z. — 2008. — Comprobación/investigación. — DCDH número 19, 11 de febrero de 2008, y liquidación número 3816544.

19116/08. — Arquitectura y Técnicas de Restauración, Sociedad Anónima. — A-79044061. — 2008. — Comprobación/investigación. — DCDH número 1, 13 de enero de 2009, y liquidación número 3845150.

19149/08. — Martínez López, Eva María. — 8999934-B. — 2008. — Comprobación/investigación. — DCDH número 1, 13 de enero de 2009, y liquidación número 3886112.

19283/08. — Decopersek, Sociedad Limitada, en constitución. — B-84299494. — 2008. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio propuesta comprobación limitada.

19395/08. — Hazent Systems, Sociedad Limitada. — B-84394683. — 2008. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio comprobación limitada.

19492/09. — Fernández de la Rosa, María Rosa. — 9008416-Y. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio propuesta comprobación limitada.

19513/09. — Valencia Ortega, Manuel. — 8979884-V. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio propuesta comprobación limitada.

19519/09. — González Talero, Marina. — 9012592-L. — 2009. — Comprobación/investigación. — Acuerdo inicio propuesta comprobación limitada.

S I-3209. — Boto Araujo, Francisco. — 8991161-R. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 219, 21 de octubre de 2008, y liquidación número 3877790.

S I-3273. — García López, Jorge. — 9002826-M. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 213, 21 de octubre de 2008, y liquidación número 3870503.

S I-3282. — Porto Gómez, José Manuel. — 33262981-J. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 251, 4 de diciembre de 2008, y liquidación número 3879010.

S I-3322. — García Pérez, Rosa María. — 70022243-P. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 15, 27 de enero de 2009, y liquidación número 3891403.

S I-3356. — Romero Ruiz, Miguel Ángel. — 51927508-V. — 2008. — Sancionador. — DCDH número 1, 13 de enero de 2009, y liquidación número 3886122.

S I-3424. — Merino Sarango, Thuesman Vicente. — X-3712774-E. — 2008. — Sancionador. — Acuerdo inicio expediente sancionador.

Alcalá de Henares, a 18 de marzo de 2009.—El concejal-delegado de Hacienda, Gonzalo Garrido de Oro.

(02/3.861/09)

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Isidro Valenzuela Villarrubia, tesorero del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid).

Resultando que a los deudores de esta Hacienda Municipal no se les ha podido notificar las liquidaciones correspondientes por el concepto tributario consignado por causas ajenas a esta Administración, y una vez intentada por dos veces esta en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o, en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MA-